Firmado digitalmente por ZAPATA RAMOS Jhon Roberth FAU 20537630222 hard
Cargo: Secretaria General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2025 17:41:00 -05:00

San Borja, 20 de Enero del 2025

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000032-2025-SG/MC

VISTOS: la Hoja de Envío N° 000006-2025-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Memorando Nº 000293-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000075-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000007-2025-SG/MC, se encarga a la señora Nelly Nereida Hernando Urbina el puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes;

Que, a través de la Hoja de Envío N° 000006-2025-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales solicita que se deje sin efecto la encargatura de la señora Nelly Nereida Hernando Urbina como Directora de Artes; encargándose temporalmente al Director General de Patrimonio Cultural, señor Hugo Renzo Ventura Ayasta;

Que, con el Memorando Nº 000293-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Hugo Renzo Ventura Ayasta, Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, es personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo Nº 1057; por lo que, corresponde designarlo temporalmente en el puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y se dé por concluida la designación temporal efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000007-2025-SG/MC;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de "*Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de*

Firmado digitalmente por SALAS CHACON Carla Magaly FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2025 16:43:16 -05:00

Firmado digitalmente por ESPINOZA SALVATIERRA Jerry FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2025 14:28:48 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ ANTICONA Jamer Nelson FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2025 14:01:24 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EUGNAEG**

funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asumirá el puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y dar por concluida la designación temporal dispuesta por la Resolución de Secretaría General N° 000007-2025-SG/MC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora **NELLY NEREIDA HERNANDO URBINA** en el puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor **HUGO RENZO VENTURA AYASTA**, Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS
SECRETARÍA GENERAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EUGNAEG**